



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO:
<b>Certificación de Clave y Valor catastral</b>				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cedula	DCM/08	
Consiste en expedir un certificado de clave y valor catastral de acuerdo a los lineamientos establecidos en el manual catastral y en términos de lo que se establece en el código financiero del Estado de México y Municipios.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos, 166 Fracción II Y 171 del código financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 5 fracción I del reglamento del título quinto del código financiero del Estado de México y Municipios.		
DOCUMENTO A OBTENER:		Certificado de Clave y Valor Catastral	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 Año corriente
¿SE REALIZA EN LINEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No Aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el contribuyente requiere hacer una actualización de sus datos de los inmuebles que se encuentran inscritos en el padrón catastral; y conocer con exactitud las características cualitativas y cuantitativas de los predios existentes en el municipio, esto plenamente identificado con su Clave Catastral, nombre, superficies, y valor catastral.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No Aplica		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
1. Documento que acredite la propiedad, que estos contengan medidas y colindancias. Superficie del terreno,		No	1	Artículos, 166 Fracción II y 171 del código financiero del Estado de México y Municipios.
2. Solicitud de servicio catastral.		No	1	
3. Identificación oficial del propietario.		Si	1	
4. Factura de pago de derechos.		No	1	
<b>Nota:</b> si no es el titular anexar los siguientes documentos:				Artículos 5 Fracción I del reglamento del título quinto del código financiero del Estado de México y Municipios.
5. Carta poder simple firmada con tinta azul o poder notarial		Si	1	
Identificación de propietario o apoderado legal.		No	1	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
1. Documento que acredite la propiedad, que estos contengan medidas y colindancias. Superficie del terreno,		No		Artículos, 166 Fracción II y 171 del código financiero del Estado de México y Municipios.
2. Solicitud de servicio catastral.		Si		
3. Identificación oficial del propietario.		No		Artículos 5 Fracción I del reglamento del título quinto del código financiero del Estado de México y Municipios.
4. Factura de pago de derechos.		No		
5. Carta poder simple firmada con tinta azul o poder notarial		Si		
6. Identificación de propietario o apoderado legal.		No		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
1. Documento que acredite la propiedad, que estos contengan medidas y colindancias. Superficie del terreno,		No	1	Artículos, 166 Fracción II y 171 del código financiero del Estado de México y Municipios.
2. Línea de captura predial y vaucher al corriente.		No	1	
3. Carta poder simple firmada con tinta azul o poder notarial.		Si	1	Artículos 5 Fracción I del reglamento del título quinto del código financiero del Estado de México y Municipios.
4. Identificación de apoderado legal.		No	1	



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



ESTADO DE  
MÉXICO  
*El poder de servir*

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Llenar la solicitud que proporciona el departamento de catastro.</li> <li>- Pagar en caja de tesorería municipal.</li> <li>- Recoger y firmar de recibido la certificación de clave y valor catastral en tres días hábiles.</li> </ul>							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 Días hábiles							
COSTO:	<b>\$ 271.43 (doscientos setenta y un pesos con cuarenta y tres centavos)</b>		Fundamento Jurídico: En conformidad con el artículo 166 Fracción II del código financiero del Estado de México y municipios el equivalente a 2.5 UMA (unidad de medida y actualización)					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRA PAGARSE:	Caja de Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Cuando en la documentación proporcionada por el solicitante se detecte que es insuficiente o presente alguna inconsistencia, que impida la prestación del servicio requerido, no se recibirá el trámite, informándole al solicitante los motivos correspondientes.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Departamento de Catastro Municipal					Tesorería y Administración Municipal			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: José Francisco García Ávila								
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Constitución			NO. INT. Y EXT.:	1		
COLONIA:	Laureles			MUNICIPIO:	Isidro Fabela, Estado de México			
C.P.:	54483		HORARIO Y DÍAS DE ATENCION:	Lunes a viernes de 9:00 Am – 6:00 Pm				
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:		
55	5592392137			No Aplica	No Aplica	<a href="mailto:catastro@isidrofabela.gob.mx">catastro@isidrofabela.gob.mx</a>		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>								
OFICINA:	No Aplica							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica							
DOMICILIO:	CALLE:				NO. INT. Y EXT.:	No Aplica		
COLONIA:				MUNICIPIO:	No Aplica			
C.P.:	No Aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCION:	No Aplica				
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:		
No Aplica	No Aplica			No Aplica	No Aplica	No Aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica							
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>								
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué información contiene la certificación?							
RESPUESTA:	Contiene la información del predio y valores del mismo							



<b>PREGUNTA FRECUENTE</b> 2:	¿Cómo puedo saber si el documento es original?
<b>RESPUESTA:</b>	Por los sellos y forma que contiene del área además de un código QR que se maneja
<b>PREGUNTA FRECUENTE</b> 3:	¿Lo puedo recoger después del plazo máximo de 3 días?
<b>RESPUESTA:</b>	Si
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
No Aplica.	

<b>ELABORÓ:</b>  Ing. Jairo Emigdio Melchor Fonseca Auxiliar del departamento de catastro	<b>VISTO BUENO:</b>  C. José Francisco García Ávila Titular del departamento de catastro	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>  20/02/2024
---	--	--

